DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.212 | Viernes 25 de Marzo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2103517

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE ÑUBLE

Núm. 8.- Santiago, 17 de febrero de 2022.

Vistos:

Decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley Nº 2.763, de 1979 y las leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; artículo 26 del decreto con fuerza de ley Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; artículo 147 del decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; ey Nº 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la facultad que me confiere el artículo 32 Nº 10 de la Constitución Política de la República de Chile; la resolución Nº 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, y

Considerando:

Primero: Que, por decreto Nº 81, de fecha 14 de septiembre de 2018, del Ministerio de Salud, se designó a D. Marta Pilar Bravo Salinas en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Ñuble a contar del 6 de septiembre de 2018.

Segundo: Que, D. Marta Pilar Bravo Salinas, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de la Región de Ñuble, a contar del 24 de agosto de 2021.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 24 de agosto de 2021, la renuncia voluntaria presentada por D. Marta Pilar Bravo Salinas, RUN: 14.458.590-9, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región de Ñuble, Directivo Titular, grado 2 EUS.

2. Déjase establecido que D. Marta Pilar Bravo Salinas no se encuentra sujeta a sumario administrativo ni acogida a reposo preventivo.

Anótese, tómese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Enrique Paris Mancilla, Ministro de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto Nº 8 - 17 de febrero 2022.- Por orden de la Subsecretaria de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefe de la División Jurídica, Ministerio de Salud.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl